

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, etc., con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	7.415
Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: en envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2.	04.04 G-1-c-1	100
Idem, id.: en envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	7.438
Los demás quesos	04.04 G-2	7.438

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 22 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.

FONTANA CODINA

40. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se regula la exportación de aceituna de verdeo durante la campaña 1970/1971.

De conformidad con las facultades concedidas a la Dirección General de Comercio Exterior (hoy atribuidas a la Dirección General de Exportación por Decreto 1559/1970, de 4 de julio), por la sección V de las normas reguladoras de la exportación de aceituna de verdeo, aprobadas por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 21), vista la situación de los mercados exteriores y las perspectivas de la próxima cosecha y a propuesta de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio en Sevilla, oída la Comisión Reguladora correspondiente.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Queda suspendida la exportación de aceitunas en frascos de vidrio del grupo B, apartado dos, título II («Generalidades»), de la sección primera de las vigentes normas reguladoras de la exportación de aceituna de verdeo a todos los mercados del mundo.

Las variedades de aceituna de este grupo B cuyas exportaciones se realicen en otros tipos de envase quedan suspendidas igualmente para los mercados de Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

Podrán exportarse este tipo de aceitunas a los demás mercados sin más limitaciones de las expresadas en este artículo.

Segundo.—Queda suspendida durante la próxima campaña la exportación a los mercados de Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá de los tamaños a partir de 380/400, inclusive, del surtido segundo, correspondiente a las aceitunas del grupo A en sus modalidades de deshuesadas y rellenas. Ello de acuerdo con la clasificación por tamaños existentes en las citadas normas reguladoras de la exportación de aceituna de verdeo.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Director general, Alvaro Rengifo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1970 por la que se integran en el Cuerpo General Subalterno quienes se encuentran comprendidos en la disposición transitoria segunda, apartado tres, b), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria segunda, apartado tres, b), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 estableció la integración en el Cuerpo General Subalterno de aquel personal que reuniera las circunstancias establecidas en dicho precepto.

En cumplimiento de la mencionada disposición transitoria y examinados los datos y antecedentes de cuantos elevaron su solicitud de integración en dicho Cuerpo,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

1.º La integración en el Cuerpo General Subalterno, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, del personal que desempeña las funciones señaladas en el artículo 23, 6, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado y que se relaciona a continuación de la presente Orden.

2.º Dicho personal comenzará a percibir sus sueldos desde el 1 de enero del año en curso, con cargo al crédito cifrado para

la plantilla de dicho Cuerpo, en la sección undécima de los vigentes Presupuestos Generales del Estado.

Consecuentemente, por las Habilitaciones respectivas, se formalizarán nóminas a partir de dicha fecha, y obtenidos los consiguientes libramientos procederán a la efectividad de aquéllos, previo reintegro a los créditos de origen de la parte que corresponda a las sumas ya devengadas.

3.º Por el Director general de la Función Pública se comunicará al Ministerio de Hacienda la dotación económica de las plazas correspondientes a cuantos son integrados por la presente Orden en el Cuerpo General Subalterno, a fin de que sean anulados de los respectivos créditos.

4.º Por la Dirección General de la Función Pública se extenderán las correspondientes credenciales, con las consiguientes diligencias de tomas de posesión, que serán remitidas a los interesados por conducto de las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de octubre de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios... y Director general de la Función Pública.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Ministerio	Servicio en que está desti- nado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad
		D.	M.	A.			
A04PG9262	Higueras Quesada, José	14	may	1915	PG	Comaría-Plan-Des-Econ	MD-Madrid
A04PG9263	Galindo y de la Riva, Juan Bautista	20	feb	1930	PG	Comaría-Plan-Des-Econ	MD-Madrid
A04PG9264	Morales Nieto, Mariano	25	feb	1929	HA	Secret-Grat-Técnica	MD-Madrid
A04PG9265	García Zarza, Eugenio	1	oct	1944	HA	Serv-Nacional-Lotería	MD-Madrid
A04PG9266	López Gabaldón, Enrique	24	jul	1912	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9267	Astray Martínez, Ramón	8	ago	1912	EC	Monumentos-Nacionales	CN-Sant. Comp.
A04PG9268	Pascual Aguado, Avelino	11	nov	1912	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9269	Alarcón Navarro, Francisco	20	jun	1914	EC	DG - Promoción-Estudiantil	MD-Madrid
A04PG9270	Martínez Peniza, Rafael	20	mar	1915	EC	Ruinas-Sta. Tecla	PO-La Guardia
A04PG9271	Ortega Pajares, Félix Virgilio	29	jul	1915	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9272	Díaz Mendoza, Lázaro	17	dic	1915	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9273	Vázquez de las Heras, Adolfo	18	abr	1916	EC	Esc-Arquitectura-Tecna	MD-Madrid
A04PG9274	Segundo Andrés, Enrique	21	may	1916	EC	Esc-Ing-Tecna-Agrícola	MD-Madrid
A04PG9275	Ariza Lozano, José Teodoro	9	nov	1916	EC	Esc-Arquitectura-Tecna	MD-Madrid
A04PG9276	Méndez Díaz, Javier	18	abr	1918	EC	Esc-Tec-Sup-Ing-Aeront	MD-Madrid
A04PG9277	Robles Martínez, José	19	abr	1919	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9278	Rodríguez de la Calle, Miguel Julio	21	jul	1919	EC	Esc-Arquitectura-Tecna	MD-Madrid
A04PG9279	Rioja García, José	10	feb	1920	EC	Esc-Tec-Sup-Ing-Aeront	MD-Madrid
A04PG9280	Ramírez Beneyto, Francisco	1	may	1920	EC	Esc-Arquitectura-Tecna	BN-Barcelona
A04PG9281	Estepan Herranz, Jesús	25	mar	1921	EC	Subsecretaría	MD-Madrid
A04PG9282	Gómez Lumeras, Andrés Florentino	27	sep	1921	EC	Inst - Restaur - Cons - Obras- Arte	MD-Madrid
A04PG9283	Márquez de la Rosa, Juan	16	feb	1922	EC	DG-Enseñanza-Media	MD-Madrid
A04PG9284	Asenjo García, Néstor	26	feb	1924	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9285	Saavedra Fernández, Eufemio	20	mar	1924	EC	Museo-Santa-Cruz	TO-Toledo
A04PG9286	Porral Mosquera, Benito	15	sep	1924	EC	Monasterio-Carboeiro	PO-Carboeiro
A04PG9287	Hernanz Redondo, Santos	28	oct	1924	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9288	Zamora González, Raimundo	7	jun	1925	EC	Esc-Tec-Sup-Ing-Aeront	MD-Madrid
A04PG9289	Blas González, Julián de	14	oct	1927	EC	Residencia - Forestal «Las Dehesas»	MD-Cercedilla
A04PG9290	Martín Martín, Cipriano	26	sep	1930	EC	Esc-Tec-Sup-Ing-Montes	MD-Madrid
A04PG9291	Coll Fontanals, Ramón	6	nov	1935	EC	Esc-Tec-Sup-Arquitect	BN-Barcelona
A04PG9292	Martínez Barbadillo, Isaias	2	oct	1936	EC	Esc-Arquitectura-Tecna	MD-Madrid
A04PG9293	Secaduras Zazo, Tomás	4	mar	1946	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid
A04PG9294	Rebollo Abellhe, Luis Ramón	21	oct	1946	EC	Serv-Publicaciones	MD-Madrid

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de octubre de 1970 por la que se nombra Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales en la Dirección General de Política Financiera a don Antonio Rúa Benito.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 24 de julio de 1970, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales en la Dirección General de Política Financiera a don Antonio Rúa Benito, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salas de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se dispone el cese de don Antonio Ramón Bernabéu González como Jefe provincial de Tráfico de Logroño.

Excmo. e Ilmo. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 25 de la Orden de 26 de septiembre de 1962 y en relación con el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Ramón Bernabéu González, de la Escala Técnica de Tráfico, en el puesto directivo de Jefe provincial de Tráfico de Logroño.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. e Ilmo. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se dispone el cese de don Carlos López Ormaechea como Jefe provincial de Tráfico de La Coruña.

Excmo. e Ilmo. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 25 de la Orden de 26 de septiembre de 1962 y en relación con el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, he tenido a bien disponer el cese de don Carlos López Ormaechea, de la Escala Técnica de Tráfico, en el puesto directivo de Jefe provincial de Tráfico de La Coruña.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. e Ilmo. Sres. Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Antonio Ramón Bernabéu González Jefe provincial de Tráfico de Guipúzcoa.

Excmo. e Ilmo. Sres.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Antonio Ramón Bernabéu González, de la Escala Técnica de Tráfico, para el puesto directivo de Jefe provincial de Tráfico de Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. e Ilmo. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.